

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 26/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2019 00146</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDGAR FERNANDO BORRAS BOTERO	NADIA ANDREA GARCIA RODRIGUEZ Y OTRA	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta notificación curador el 22 de febrero de 2021, contesta sin excepciones, secretaria remita comisorio con anexos a la actora.	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00146</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDGAR FERNANDO BORRAS BOTERO	NADIA ANDREA GARCIA RODRIGUEZ Y OTRA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto odena seguir adelante ejecución.	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00547</b>	Ejecutivo Singular	CONDominio CAMPESTRE PIEDRA REAL P.H	URBANIZADORA LINDARAJA S.A.S.	Auto decide recurso Decide recurso, modifica inciso, secretaria tenga en cuenta.	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00547</b>	Ejecutivo Singular	CONDominio CAMPESTRE PIEDRA REAL P.H	URBANIZADORA LINDARAJA S.A.S.	Auto declara desierto recurso Revoca parcialmente, advierte	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00547</b>	Ejecutivo Singular	CONDominio CAMPESTRE PIEDRA REAL P.H	URBANIZADORA LINDARAJA S.A.S.	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia para conservarla desde el 21 de mayo de 2021 por seis meses mas.	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00851</b>	Acción Popular	ANDRES HUMBERTO VÁSQUEZ ÁLVAREZ	IC CONSTRUCTORA S.A.S.	Auto requiere Requiere a la parte actora para que remita experticia anunciada al juzgado y partes, pues no la aporta, en firme vuelva.	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00868</b>	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	PETROCOMBUSTION S. A. S.	Auto resuelve renuncia poder Tiene por notificado al demandado el 17 de febrero de 2023. acepta renuncia poder, no contesta ni excepciona.	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00868</b>	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	PETROCOMBUSTION S. A. S.	Auto resuelve Solicitud Niega solicitud de terminación toda vez que no se funda en los lineamientos de los artículo 312 y 314 CGP. se observa y advierte a las partes.	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2020 00352</b>	Divisorios	DMG GRUPO HOLDING S. A. EN LIQUIDACIÓN -	CONGREGACION DOMINICAS DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTISIMO ROSARIO	Auto decide recurso Decide recurso, revoca auto admisorio de demanda.	23/04/2021	1
11001 31 03 012 <b>2021 00098</b>	Verbal	FERNANDO PARRA ECHEVERRY	JUAN GABRIEL PARRA YEPES	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por caducidad, deja sin valor auto del 21 de abril de 2021	23/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO